



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Programa: Licenciatura en Derecho



Nombre de la materia:	DERECHO CIVIL (BIENES)
Clave de la Materia	5242
Ubicación de la materia:	Área Disciplinar
Academia	
Semestre	Sexto
Prerrequisitos:	Derecho Civil (Personas)
Responsabilidad:	Obligatoria
No. de horas presenciales/semanales:	Cuatro
No. de horas de estudio independiente/semanales	Cuatro
No. de horas prácticas o de campo/semanales:	Ninguna
Créditos Otorgados:	Ocho

OBJETIVO DEL ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINARIA	También denominada profesionalizante y está referida a la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permitan al estudiante manejar el lenguaje, los métodos, las técnicas y los adelantos o conocimientos y las disciplinas que fundamentan su futuro quehacer profesional. Constituyen un aprendizaje mínimo que <i>deberá poseer</i> cada profesional con relación al manejo de la o las disciplinas involucradas en la formación de una carrera.
OBJETIVO GENERAL	Proporcionar al alumno los conocimientos que le permitan describir, explicar, interpretar y aplicar los diversos conceptos, teorías y clasificaciones de los bienes, derechos y obligaciones reales que constituyen un patrimonio y como opera su transmisión a través de los conceptos jurídicos fundamentales del derecho hereditario, vinculando aspectos teóricos a la problemática jurídica relacionada con el ejercicio profesional en el campo del derecho.
JUSTIFICACIÓN	El derecho civil (bienes), es una materia básica para que los alumnos comprendan y apliquen el concepto de patrimonio, Identifiquen y diferencien los derechos reales y personales, las cosas y los bienes, el derecho de propiedad, las diferentes formas de adquirirla, los desmembramientos del derecho de propiedad; la copropiedad; la posesión y las sucesiones legítimas y testamentarias.
METODOLOGÍA DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exposición por parte del maestro. ➤ Investigación y exposición de temas por parte del alumno. ➤ Presentación de tareas y ejercicios por parte de los alumnos ➤ Aprendizaje Basado en Problemas. ➤ Estudio de caso. ➤ Aprendizaje colaborativo. ➤ Se trabajarán algunos ejercicios prácticos que se les entregarán a los estudiantes para que desarrollen habilidades de comunicación argumentativa, estimulando procesos de solución creativa.
RECURSOS DIDACTICOS	Presentaciones en Power Point, láminas, Pintarrones, marcadores para pintarrón, revistas, periódicos, y en general todos aquellos apoyos técnicos que les permitan lograr el Objetivo General.
MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA	Los estudiantes, apoyándose mutuamente en la tarea encomendada, coadyuvarán de manera fundamental en la búsqueda del conocimiento significativo que les permitan enfrentarse al mundo actual, para el efecto será necesario no dejar de lado las indicaciones de su docente.

NO. Y NOMBRE DE LA UNIDAD Y NOMBRE DE SUBTEMAS	OBJETIVOS PARTICULARES	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE	ACREDITACION DE LA UNIDAD
<p>UNIDAD I TEMA I. Teoría del patrimonio</p> <p>1.1. Concepto de patrimonio 1.2. Elementos constitutivos de patrimonio 1.3. Teoría personalista 1.4. Teoría del patrimonio de afectación 1.5. Posición adoptada en nuestro derecho positivo</p> <p>Distinción entre derechos reales y personales.</p> <p>1.6. Clasificación de derechos reales 1.7. Clasificación de derechos personales 1.8. Características esenciales y específicas De los derechos reales y personales 1.9. Fuentes de las obligaciones reales y personales 1.10. Teorías que se han elaborado para Distinguirlos</p>	<p>El estudiante será capaz de comprender e identificar los conceptos de patrimonio, derechos reales y personales; estableciendo a través de su comparación los elementos que lo constituyen y sus diferencias a través de las diversas tesis y críticas respectivas.</p>	<p>ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase ◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase ◇ Discusión grupal sobre las exposiciones ◇ Dar tutorías ◇ Presentación de tareas y ejercicios <p>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Toma de notas ◇ Mapas mentales ◇ Mapas conceptuales ◇ Análisis de temas ◇ Realización de investigaciones ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación 	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Participación en clase, ◇ Elaboración de tareas, ◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso. ◇ Asistencia, ◇ Exámenes parciales

<p>1.11. Obligaciones reales o propter rem 1.12. Características generales y específicas De las obligaciones propter rem.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ◇ Recibir tutorías ◇ Estudiar en forma independiente 	
<p>UNIDAD II</p> <p>Los bienes y su clasificación</p> <p>2.1. Concepto de cosa y bien 2.2. Clasificaciones más usuales 2.3. Aspecto económico y jurídico de los bienes 2.4. Clasificación de los bienes en sentido estricto 2.5. Distintas clasificaciones en sentido lato</p> <p>Derechos reales en particular</p> <p>La propiedad 2.6. Concepto 2.7. Características 2.8. elementos esenciales 2.9. Modos de adquirir la propiedad</p> <p>La copropiedad 2.10. Concepto 2.11. Características 2.12. Elementos esenciales</p> <p>Usufructo, uso y habitación 2.13. Conceptos 2.14. Elementos esenciales 2.15. Características</p>	<p>El alumno deberá ser capaz identificar y describir las características y clasificaciones de los bienes, explicara el concepto de propiedad y los medios de adquisición, definirá y explicara los principios y formas de la copropiedad, podrá diferenciar y explicar los conceptos de uso, usufructo y habitación, sus modos de constitución y terminación, así como los derechos y obligaciones de las partes, adquirirá, así mismo, conocimientos que le permitan explicar e identificar las diferentes formas de constitución de las servidumbres y las causas que dan origen a ellas, así como a la extinción de las mismas y contara con las herramientas necesarias para explicar en que consiste la posesión, tratándose de derechos reales y personales sus elementos y clases así como las formas de adquisición y perdida de las mismas, podrá explicar en que</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase ◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase ◇ Discusión grupal sobre las exposiciones ◇ Dar tutorías ◇ Presentación de tareas y ejercicios <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Toma de notas ◇ Mapas mentales ◇ Mapas conceptuales ◇ Análisis de temas ◇ Realización de investigaciones ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación 	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Participación en clase, ◇ Elaboración de tareas, ◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso. ◇ Asistencia, ◇ Exámenes parciales

<p>2.16. Cosas susceptibles de usufructo</p> <p>2.17. Modos de crear el usufructo</p> <p>2.18. Duración y capacidad en el usufructo</p> <p>2.19. Derechos, acciones y facultades del usufructuario</p> <p>2.20. Obligaciones del usufructuario y del nudo propietario</p> <p>2.21. Formas de extinción del usufructo</p> <p>2.22. Diferencias entre uso y habitación</p> <p>Las servidumbres</p> <p>2.23. Definición</p> <p>2.24. Características</p> <p>2.25. Elementos esenciales</p> <p>2.26. Clasificación</p> <p>2.27. Formas de extinción</p> <p>La posesión</p> <p>2.28. Concepto y elementos esenciales</p> <p>2.29. Clases de posesión</p> <p>2.30. Adquisición y pérdida de la posesión</p> <p>La prescripción</p> <p>2.31. Concepto y elementos esenciales</p> <p>2.32. Características de la prescripción</p> <p>2.33. Modos de prescripción</p> <p>2.34. Diferentes términos para que opere la prescripción</p>	<p>consiste la prescripción, sus elementos, términos y condiciones y las causas que dan origen a su interrupción y las consecuencias que de ello derivan y podrá describir de la acción posesoria, que es la acción plenaria y las diferentes especies de interdictos posesorios.</p>	<p>◇ Recibir tutorías</p> <p>Estudiar en forma independiente</p>	
---	---	--	--

<p>2.35. Reglas generales de la prescripción 2.36. Diferentes formas de interrupción de la prescripción Protección posesoria 2.37. Acción plenaria de posesión 2.38. Interdictos 2.39. Reglas generales de los interdictos 2.40. Especies de interdictos</p>			
<p>UNIDAD III</p> <p>Derecho hereditario 3.1. Su justificación 3.2. Definición de herencia, y derechos que se extinguen con la muerte 3.3. Sucesión testamentaria y sucesión legítima 3.4. Distinción entre heredero y legatario 3.5. Teoría de los comurentes 3.6. Derechos de los herederos y los legatarios 3.7. Objetos del derecho hereditario Sujetos del derecho hereditario 3.8. El papel del autor de la herencia en la Sucesión legítima y testamentaria 3.9. Los herederos 3.10. El heredero como adquirente a título Universal</p>	<p>El alumno podrá diferenciar entre heredero y legatario como sujetos de derecho hereditario pudiendo identificar en que casos nos encontramos en presencia de cada uno de ellos y podrá explicar las reglas que se aplican para estas instituciones y las condiciones o términos a que se pueden afectar, así como a la transmisión, clases de legados y su extinción. Podrá explicar cual es el papel del autor de la herencia y cuando sus bienes se transmiten por herencia o por legado, igualmente, tendrá la capacidad de explicar que es un albacea y que función desempeña en el proceso, así como los derechos y obligaciones que adquiere la persona a quien se le da este nombramiento, bajo que condiciones y que requisitos</p>	<p>ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase ◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase ◇ Discusión grupal sobre las exposiciones ◇ Dar tutorías ◇ Presentación de tareas y ejercicios <p>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Toma de notas ◇ Mapas mentales ◇ Mapas conceptuales ◇ Análisis de temas 	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <p>Participación en clase, Elaboración de tareas, Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso. Asistencia, Exámenes parciales, y</p>

<p>3.11. Institución de heredero 3.12. Condiciones y términos 3.13. Modo y forma de la institución de Herederos Los legatarios 3.14. Definición de legado 3.15. Concepto de legatario 3.16. Objeto y materia del legado 3.17. Transmisión de la propiedad y posesión Del legado 3.18. Legados nulos, validos e ineficaces 3.19. Clases de legados 3.20. Extinción de los legados Los albaceas 3.21 Definición y naturaleza jurídica 3.22. Condiciones para ser albacea 3.23. Derechos y obligaciones del albacea 3.24. Diversas clases de albaceas 3.25. Garantías que debe otorgar el albacea 3.26. Rendición de cuentas y terminación del cargo De los interventores, acreedores y deudores de la herencia. 3.27. Clases de interventores 3.28. Acreedores de la herencia 3.29. Deudores de la herencia</p>	<p>debe cumplir para desempeñar el cargo. Adquirirá los conocimientos que le permitan describir cual es la función que desempeñan los interventores, deudores y acreedores como sujetos en el derecho hereditario y tendrá un panorama claro de los diferentes supuestos del derecho hereditario que van desde la muerte del autor de la herencia, hasta la partición de la misma, haciendo hincapié en la capacidad e incapacidad de testar</p>	<p>◇ Realización de investigaciones ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación ◇ Recibir tutorías Estudiar en forma independiente</p>	
---	---	--	--

<p>Supuestos del derecho hereditario</p> <p>3.30. Concepto general</p> <p>3.31. La muerte del cujus y presunción de muerte</p> <p>3.32. Vocación y declaración hereditaria</p> <p>3.33. Declaración de herederos y adquisición de la herencia</p> <p>3.34. Aceptación y repudiación de la herencia</p> <p>3.35. Capacidad para testar y caducidad de la herencia</p> <p>3.36. Inventario, administración y liquidación de la herencia</p> <p>3.37. Partición de la herencia y sus efectos</p>			
<p>UNIDAD IV</p> <p>Unidad IV</p> <p>Del testamento</p> <p>4.1. Definición y elementos</p> <p>4.2. Elementos esenciales y de validez</p> <p>4.3 Nulidad absoluta y nulidad relativa</p> <p>4.4. Vicios de la voluntad</p> <p>4.5. Nulidad por dolo, violencia y falta de forma</p> <p>4.6. Clases de testamentos</p> <p>4.7. Caducidad hereditaria</p> <p>4.8. Substitución de heredero</p> <p>De la apertura de la sucesión legítima</p>	<p>El alumno adquirirá la capacidad para describir las características de los testamentos, identificara sus elementos esenciales y de validez, las causas de nulidad relativa y absoluta, las clases y características de los testamentos, así como la caducidad y la substitución de herederos. Podrá explicar los casos en los que se debe abrir la sucesión legítima o testamentaria y explicará las consecuencias del derecho hereditario en ambas</p>	<p>ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase ◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase ◇ Discusión grupal sobre las exposiciones ◇ Dar tutorías ◇ Presentación de tareas y ejercicios 	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Participación en clase, ◇ Elaboración de tareas, ◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso. ◇ Asistencia, ◇ Exámenes parciales

<p>4.9. Clasificación de los casos de apertura</p> <p>4.10. Los tres sistemas de heredar</p> <p>4.11. Reglas generales para heredar en sucesión legítima</p> <p>Consecuencias del derecho hereditario</p> <p>4.12. Concepto</p> <p>4.13. Transmisión testamentaria y legítima</p> <p>4.14. Petición de herencia</p> <p>4.15. Beneficio de inventario</p> <p>4.16. Separación de patrimonios</p> <p>Objetos del derecho hereditario</p> <p>4.17. Objetos directos e indirectos</p> <p>4.18. El derecho subjetivo a heredar</p> <p>4.19. Obligaciones que se originan por virtud de la herencia</p> <p>Relaciones jurídicas que se originan por la herencia</p> <p>4.20. Relaciones de los herederos entre si</p> <p>4.21. Relaciones de los herederos con los legatarios</p> <p>4.22. Relaciones de los herederos con los acreedores y deudores de la herencia</p> <p>4.23. Relaciones de los herederos con los albaceas</p>	<p>transmisiones. Definirá los objetos del derecho hereditario y las obligaciones que derivan del mismo y describirá las relaciones que se dan entre los herederos y otros sujetos del derecho hereditario</p>	<p>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Toma de notas ◇ Mapas mentales ◇ Mapas conceptuales ◇ Análisis de temas ◇ Realización de investigaciones ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación ◇ Recibir tutorías <p>Estudiar en forma independiente</p>	
--	--	--	--

Perfil del docente	Tener conocimientos de Derecho Civil y que su ejercicio profesional esté vinculado con la materia
Bibliografía Base y/o Textos editados para la materia:	<p>ROJINA VILLEGAS, Rafael, Compendio de derecho civil “bienes, derechos reales y sucesiones”, Editorial Porrúa, México, 1997.</p> <p>AGUILAR CARBAJAL, Leopoldo, Segundo curso de derecho civil “bienes, derechos reales y sucesiones”, Editorial Porrúa. México. 1995</p> <p>SOTO ALVAREZ, Clemente, Derecho y nociones de derecho civil, Editorial Limusa, México. 2000</p>
Bibliografía complementaria:	<p>DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, Derecho civil “parte general, personas, cosas, negocio jurídico e invalidez”, Editorial Porrúa, México. 1996</p> <p>GUTIÉRREZ Y GONZALEZ, Ernesto, El patrimonio. Editorial Porrúa, México. 1995</p> <p>ASPRÓN PELAYO, Juan Manuel, Sucesiones, Editorial McGraw-hill, México. 1996</p>
Responsable de elaboración:	Lic. J. Cutberto Cesar Rodríguez de la Rocha
Fecha:	Julio de 2009